

Resolución N° 1147
Lanús 21 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°153/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-85 cuya apertura se realizó el 17 de Septiembre de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 153/2018 cuya apertura se realizó el 17 de Septiembre de 2018 a las 12:00 horas por el **ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO: ANIVERSARIO DE LANÚS.**

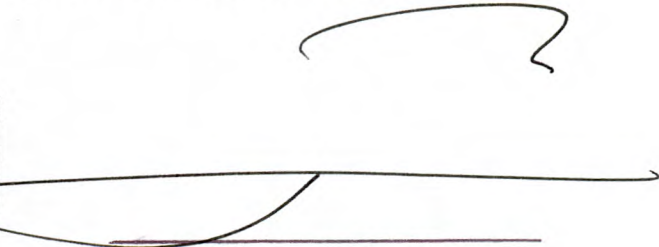
2º) Adjudíquese a la firma **PONCE PABLO ADRIAN** con domicilio en la calle Pilcomayo N° 1073 de la Localidad de Libertad el alquiler de 1 (un) servicio de sonido para eventos, en la suma total de PESOS trescientos cincuenta y dos mil (\$352.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 73.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

